

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de mayo de 2022
Oficio No. 197

Señor:

GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL

Alcalde Municipal Jerusalén, Cundinamarca
secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00024 00
Accionante : MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
Accionado : BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL ANAPOIMA,
CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del dieciocho de mayo de dos mil veintidós, este Despacho Judicial ordenó **ADMITIR** la presente acción de tutela.

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.76 consta de 2 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00024)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/05/2022 9:44 AM

Para: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Auto 76 Admite Tuela (2022-0024).pdf; Oficio 197 Tutela (2022-0024).pdf;

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Auto admitiendo la acción de tutela y Oficio No.197.

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.076/2022, consta de 2 folios.
- Oficio No.197, consta de 1 folio.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de mayo de 2022
Oficio No. 198

Señora:

BEATRIZ GONZALEZ

Gerente Bancolombia S.A.

Anapoima, Cundinamarca

begonzal@bancolombia.com.co

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00024 00
Accionante : MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
Accionado : BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL ANAPOIMA,
CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del dieciocho de mayo de dos mil veintidós, este Despacho Judicial ordenó **ADMITIR** la presente acción de tutela.

Adjunto:

- Acción de tutela, consta de 29 folios en formato PDF.
- Auto Interlocutorio No.76 consta de 2 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA (2022-00024)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/05/2022 9:53 AM

Para: begonzal@bancolombia.com.co <begonzal@bancolombia.com.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Auto admitiendo la acción de tutela, Oficio No.198 y copia de la solicitud amparo constitucional y sus anexos.

Adjunto:

- Copia demanda de acción de tutela y sus anexos, consta de 29 folios.
- Auto Interlocutorio No.076/2022, consta de 2 folios.
- Oficio No.198, consta de 1 folio.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta